



Campaña sobre el BUEN USO de las Nuevas Tecnologías

## DECÁLOGO DEL USO DEL MÓVIL EN EL IES TRASSIERRA

1. **Se prohíbe utilizar** cualquier móvil o aparato de audio o vídeo en **todas las instalaciones** del centro.
2. **Evitar traer el móvil** al instituto. NO es NECESARIO NI RECOMENDABLE.
3. NO es NECESARIO puesto que en el centro **hay teléfonos** a vuestra disposición para cualquier **urgencia**.
4. NO es RECOMENDABLE, pues **el centro no se responsabilizará** en caso de que se **rompa, que se pierda o lo roben**.
5. NO SE DEBEN TRAER MÓVILES AL INSTITUTO, **pero** en caso de llevarlos, deben estar **apagados y dentro de las mochilas**. **Nunca a la vista del alumnado o profesorado en clase, pasillos o patios**.
6. Para un mayor aprovechamiento en vuestros estudios, debéis concienciaros de la **necesidad de tener todos vuestros sentidos y pensamientos en el trabajo durante las clases**.
7. **No** está permitido el uso de **las redes sociales** durante la jornada escolar.
8. **El uso de las tecnologías** (teléfonos móviles, MP3...) para copiar en un examen es un acto de **indisciplina y tiene una sanción** contemplada en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento.
9. **El uso de las tecnologías para grabar o fotografiar a miembros de la comunidad educativa en cualquier parte del centro se considera una conducta grave y será sancionada según lo recogido en nuestro ROF**.
10. El **incumplimiento** de alguno de los puntos anteriores implicará un parte grave y la aplicación de una sanción según la tipología establecida en nuestro ROF.

Es nuestra intención que vuestras familias tomen conciencia de que el uso incontrolado de las redes sociales y los sistemas de mensajería instantánea por parte de los jóvenes se están convirtiendo en un GRAVE PROBLEMA que conlleva FALTA DE ATENCIÓN durante la jornada escolar y AISLAMIENTO en las relaciones personales y sociales.